



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 217-2014-GRA/PR

VISTO:

El Informe N° 025-2014-PCM/SGRD, mediante el cual la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia del Consejo de Ministros, solicita la designación de Coordinadores Regionales del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Directiva N° 001-2014-EF/50.01 denominada: "Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015", se establece disposiciones para la identificación, diseño, revisión, modificación y registro de los Programas Presupuestales (PP), los cuales conforman la unidad básica de programación del presupuesto del sector público;

Que, asimismo, se prioriza el Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, ya que busca fortalecer las capacidades de los funcionarios de los gobiernos regionales para contribuir a mejorar los niveles de efectividad y eficiencia de gestión del Estado en materia de prevención y atención de emergencias y desastres;

Que, en tal sentido y de conformidad con el artículo 12° de la referida Directiva, se dispone la designación de Coordinadores Regionales a nivel de los Gobiernos Regionales, el mismo que recae sobre un equipo liderado por el Jefe de la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial o el que haga sus veces en el pliego; siendo sus funciones las de articular en las fases de programación, formulación, ejecución y evaluación del presupuesto;

Que, los Coordinadores Regionales deben ser designados mediante Resolución del titular del Pliego, motivo por el que es pertinente emitir la correspondiente Resolución Ejecutiva Regional; ello, en atención, además, al Oficio de Vistos;

Que, en uso de las facultades que la Ley N° 27867 modificada por la Ley 27902 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR como Coordinadores Regionales del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, a los siguientes funcionarios del Gobierno Regional de Arequipa:





- Econ. ELIANA NORMA VARGAS PAZ, Jefa de la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial-GRA.
- Méd. MIGUEL ALAYZA ANGLES, Jefe de la Oficina Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil-GRA.

ARTICULO 2°.- DISPONER que la presente sea remitida a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres-PCM.

Dada en la Sede de la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa a los **VEINTISEIS** días del mes de marzo del año dos mil catorce.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Juan Manuel Guillén Benavides
.....
Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE